Santiago de Cali, octubre 2026

Doctor:
GIOVANNY RAMIREZ CABRERA
Gerente
INFIVALLE
La ciudad

Referencia: Propuesta

Cordial Saludo

Yo, CARLOS ANDRES HEREDIA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.638.306 expedida en Cali, en calidad de representante legal de CH ABOGADOS & CONSULTORES JURIDICOS S.A.S, identificado con el Nit No. 901.339.535-3, presento propuesta económica para llevar a cabo contrato de prestación de Servicios profesionales Especializados.

OBJETO: El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga con INFIVALLE a prestar los Servicios Profesionales Especializados para brindar apoyo Jurídico a la Oficina Asesora Jurídica de Infivalle.

DURACIÓN: El plazo estimado de ejecución del contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Asesorar a la Gerencia y a la Oficina Jurídica en la vigilancia, seguimiento y control de las actuaciones realizadas por los apoderados judiciales que realizan la representación judicial del Instituto.

2. Analizar y proponer la prevención frente a los riesgos del ejercicio de la representación judicial de conformidad con la política de prevención del daño antijuridico.

3. Apoyar en la formulación del plan de acción de la política de prevención del daño antijuridico.

4. Apoyar a la Oficina Asesora Jurídica en la preparación de documentos jurídicos tales como contratos, escrituras, transacciones, fideicomisos y demás actividades ante notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros, conciliadores, curadores urbanos, tribunales de arbitramento y demás autoridades establecidas en la Ley.

5. Asistir y participar activamente en los Comités, reuniones, capacitaciones talleres, y demás eventos que le indique el supervisor y/o el área Jurídica deba brindar.

6. Apoyar en la estructuración de procesos judiciales que se requieran iniciar, como también apoyo en el seguimiento a los Procesos que cursen en favor o en contra del Instituto que no cuenten con abogado, previo poder del Gerente.

7. Apoyar en el seguimiento a los Procesos de Jurisdicción Coactiva, en los que se encuentre inmerso el Instituto, así como también en las actuaciones que sean necesarias adelantar por parte de la entidad.

8. Apoyar en la Representación judicial del Instituto en procesos prejudiciales, judiciales, administrativos, acciones de Tutelas y demás acciones constitucionales y atender diligencias de conciliación extrajudicial y judicial, en favor o en contra de Infivalle, previo poder otorgado por la Gerencia.

9. Apoyar en la estructuración y/o revisión de conceptos jurídicos que sean requeridos por el área asesora jurídica o la Gerencia del Instituto.

10. Las demás que se le asignen el supervisor en consideración a su formación y experiencia profesional y el objeto contractual.

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios profesionales Especializados.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales el valor total es VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($22.620.000). MDA. LEGAL COLOMBIANA.

Atentamente,

CARLOS ANDRES HEREDIA FERNANDEZ
R/P Legal CH ABOGADOS & CONSULTORES JURIDICOS S.A.S